



CINCO (05) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023)
ESTADO NO. 044

No.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	RADICADO
1	VERBAL ESPECIAL - LEY 1561 DE 2012	MARIA DOLORES JIMÉNEZ CAMPO Y NELSON COLLAZOS POLO	***	02/06/2023	76-869-40-89-001-2019-00028-00
2	EJECUTIVO	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO “COOTRAIPI”	***	02/06/2023	76-869-40-89-001-2022-00174-00
3	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	***	02/06/2023	76-869-40-89-001-2023-00066-00
4	PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO	ÁNGEL HERNÁN CUENCA LOZADA	***	02/06/2023	76-869-40-89-001-2023-00067-00

Firmado Por:

YESSICA FERNANDA ESPINOSA MARÍN
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCO MUJICIPAL
VIJES VALLE DEL CAUCA**

Les recordamos que todas las solicitudes, consultas y trámites que se pretendan radicar deberán ser enviados exclusivamente a través de este correo institucional el cual corresponde a la dirección: j01pmvijos@cendoj.ramajudicial.gov.co

Se recuerda a todos los usuarios y apoderados judiciales, que cada una de las providencias notificadas en el estado, se encuentran en el expediente, inclusive las que tienen reserva, por lo cual se recomienda revisar el proceso si previamente se les ha compartido el link de acceso al mismo.